



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”**

INFORME N° 050-2020-FEP-IHSS

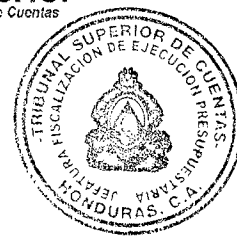
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

002

Oficio Presidencia TSC-N° 0795-2021



Abogada

Vilma Morales Montalván

Presidente de la Comisión Interventora

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Su Oficina

Señora Presidente:

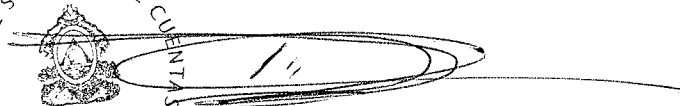
Adjunto encontrará el Informe N° 050-2020-FEP-IHSS, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.



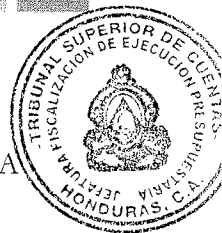
Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE

003
PÁGINA



INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	8
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	10
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	15
-----------------	----



004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño del Instituto Hondureño de Seguridad Social al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base al uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

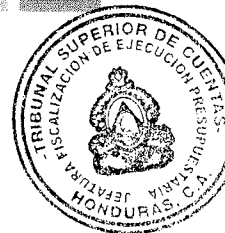
C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.





005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

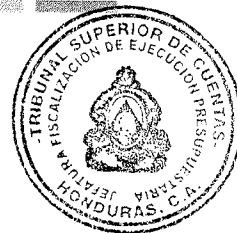
La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente: *“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”*.



CAPÍTULO III

006



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto N° 140 del 3 de julio de 1959, se crea el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional. Desde su creación, se le asignó la responsabilidad de orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras. También cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: enfermedad, accidente no profesional, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada y servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Conforme a la Ley del Seguro Social y Decreto N° 080-2001 que contiene sus reformas, el instituto cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: “Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad Profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La misión del IHSS, es ser la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas.

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se formuló con base en el Plan Estratégico Institucional (2019-2022), identificando que los objetivos estratégicos y operativos formulados presenta una relación directa a garantizar el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social, con enfoque de calidad, eficiencia, equidad y calidez, orientado a la persona y para beneficio de la familia en procura a la prosperidad integral de Honduras. A continuación, los objetivos institucionales:

Objetivos Estratégicos:

1. Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada, y sus beneficiarios.
2. Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes,
3. Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas, públicas y privadas.





Objetivos Operativos:

1. Brindar Consultas Médicas y Egresos Hospitalarios.
2. Otorgar Subsidios del Régimen del Seguro Atención Salud.
3. Otorgar Pensiones del Régimen del Seguro de Previsión Social.
4. Otorgar Subsidios del Régimen de Riesgos Profesionales.
5. Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.
6. Realizar intervenciones preventivas a las empresas en medidas de seguridad e higiene.

La planificación institucional se presentó alineada a los instrumentos de nación de la siguiente forma:

- Con el Objetivo N° 1 *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”* del **Plan de Nación y Visión de País**, contribuyendo a la Meta 1.4 *“Alcanzar el 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema”*.
- Con el Objetivo N° 2 *“Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la ampliación de la inversión social de programas y proyectos de Vida Mejor.”*; **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**; dirigiendo su accionar al cumplimiento del Resultado 2.4. *“Ampliar la prestación y la calidad de los servicios de salud”*. lo anterior con vista a ampliar la cobertura y el acceso de los servicios de salud, fortaleciendo la atención primaria en salud.

Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció que no reporta objetivos bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para tal fin. Sin embargo, define programas y servicios orientados a la población sin restricciones de género, y además existen servicios de salud especializados en la atención a las mujeres.

A nivel presupuestario estructuró su planificación en tres (3) programas denominados: *“Servicio de Previsión Social, Prevención y Atención de Riesgos Profesionales y Servicio de Atención Salud”*, en los cuales se definieron ciento diecinueve (119) Productos Finales. A continuación, se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual 2019, con base a la información registrada en el Sistema de Gestión por Resultado (SGPR).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Servicio de Previsión Social	1	102%
Prevención y Atención de Riesgos Profesionales	7	100%
Servicio de Atención Salud	111	108%
Promedio General de Ejecución		103%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)



003



Programa Servicio de Previsión Social: El propósito de este régimen es efectuar el pago de las diversas pensiones a los afiliados al sistema. El resultado de su único producto final fue **42,816 Pensiones otorgadas a derechohabientes por invalidez, vejez y muerte.**

Programa Prevención y Atención de Riesgos Profesionales: El objetivo de este régimen es el pago de subsidios en casos de que los derechohabientes sufran accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Los resultados de sus productos finales se detallan a continuación:

1. Entregados 5,717 subsidios temporales por accidente de trabajo y por enfermedad profesional.
2. Otorgadas 3,407 pensiones vitalicias por accidente de trabajo y por enfermedad de trabajo
3. Reubicaciones 1,109 laborales al derechohabiente.
4. Realizados 251 estudios de Puestos de Trabajo a los derechohabientes con problemas de salud a causa de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.
5. Realizadas 237 intervenciones Preventivas en las empresas a nivel nacional.
6. Se hicieron 135 calificaciones de riesgo en el puesto de trabajo.
7. Se emitieron 40 constancias de embarazo.

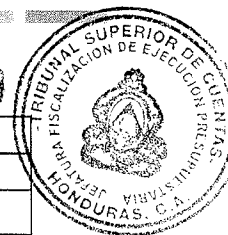
En este programa represento una ejecución del 154% debido a una mayor demanda de los beneficios antes mencionados por lo anterior y para efectos de calificación de eficacia, se ajustará el grado de ejecución al **100%**, como cumplimiento completo.

Programa Servicio de Atención en Salud: mediante este régimen se proveen los servicios de asistencia en salud a la población asegurada y a sus beneficiarios, para lo cual se definieron los resultados de sus 119 productos finales que se detallan a continuación:

SERVICIO ATENCIÓN SALUD ANUAL 2019		
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)		
No.	No. de Atenciones	Descripción Atención Salud
1	81,943	Intervenciones de Promoción del Nivel Central IHSS
2	316,076	Intervenciones de prevención del Nivel Central IHSS
3	130,220	Egresos Hospitalarios Nivel Central IHSS
4	3,348,965	Consultas Médicas Nivel Central IHSS
5	4,706	Intervenciones Promoción de la Clínica Periférica No. 1
6	45,440	Intervenciones de Prevención de la Clínica Periférica No. 1
7	290,309	Consultas Médicas de la Clínica Periférica No. 1



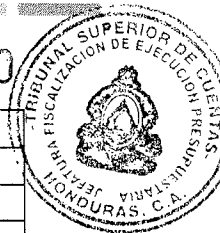
003



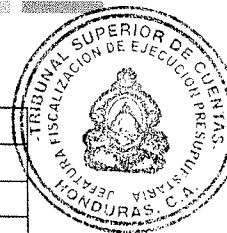
8	8,267	Intervenciones Promoción de la Clínica Periférica No. 2
9	32,236	Intervenciones de Prevención de la Clínica Periférica No. 2
10	112,559	Consultas Médicas de la Clínica Periférica No. 2
11	14,236	Intervenciones Promoción en la Clínica Periférica No. 3
12	36,388	Intervenciones de Prevención de la clínica periférica No. 3
13	137,656	Incrementadas las consultas medica brindadas a la clínica periférica No 3
14	265	Intervenciones Promoción en el Centro Integral del Adulto Mayor
15	26	Intervenciones de Prevención del Centro Integral del Adulto Mayor
16	33,862	Consultas Médicas del Centro Integral del Adulto Mayor
17	31,852	Consultas Médicas de Medicina Física y Rehabilitación TEG
18	25	Brindadas las intervenciones de promoción a la población asegurada de Medicina física y Rehabilitación TGU
19	1,141	Intervenciones de Promoción de Odontología
20	13,421	Intervenciones de prevención de odontología
21	45,076	Consultas Médicas de Odontología
22	718	Intervenciones Promoción de Choluteca
23	8,194	Intervenciones de Prevención de Choluteca
24	78,072	Consultas Médicas de Choluteca
25	9,333	Egresos Hospitalarios de Choluteca
26	116	Intervenciones Promoción de Monjaras
27	39	Intervenciones de Prevención de Monjaras
28	3,913	Consultas Médicas de Monjaras
29	96	Intervenciones Promoción en San Lorenzo
30	2,552	Intervenciones de Prevención en San Lorenzo
31	31,524	Consultas Médicas de San Lorenzo
32	1,211	Intervenciones Promoción en Danlí
33	10,031	Intervenciones de Prevención en Danlí
34	69,636	Consultas Médicas en Danlí
35	3,783	Egresos Hospitalarios en Danlí
36	3	Brindadas las intervenciones de promoción a la población asegurada de El Paraíso
37	0	Brindadas las intervenciones de prevención a la población asegurada de El Paraíso
38	10,821	Brindadas las consultas médicas a la población asegurada de El Paraíso
39	145	Intervenciones Promoción en Comayagua
40	1,856	Intervenciones de Prevención en Comayagua
41	110,025	Consultas Médicas en Comayagua
42	2,507	Egresos Hospitalarios de Comayagua
43	179	Intervenciones Promoción de Siguatepeque
44	1,775	Intervenciones de Prevención en Siguatepeque
45	30,278	Consultas Médicas en Siguatepeque
46	721	Egresos Hospitalarios en Siguatepeque
47	5,826	Intervenciones Promoción en Juticalpa
48	1,769	Intervenciones de Prevención en Juticalpa
49	29,644	Consultas Médicas en Juticalpa
50	703	Egresos Hospitalarios de Juticalpa
51	205	Intervenciones Promoción de Catacamas
52	519	Intervenciones de Prevención de Catacamas



310



53	14,467	Consultas Médicas de Catacamas
54	4,450	Intervenciones Promoción del Hospital Regional del Norte.
55	45,972	Intervenciones de Prevención del Hospital Regional del Norte
56	513,347	Consultas Médicas del Hospital Regional del Norte.
57	44,081	Egresos Hospitalarios del Hospital Regional del Norte.
58	17,498	Intervenciones Promoción del Hospital de Especialidades Tegucigalpa
59	32,949	Intervenciones de Prevención del Hospital de Especialidades Tegucigalpa
60	629,808	Consultas Médicas del Hospital de Especialidades Tegucigalpa
61	46,067	Egresos Hospitalarios del Hospital de Especialidades Tegucigalpa
62	1,285	Intervenciones Promoción de Clínica Periférica Calpules
63	31,444	Intervenciones de Prevención de Clínica Periférica Calpule
64	206,284	Consultas Médicas en la Clínica Periférica de Calpules
65	4,501	Intervenciones Promoción de Clínica Tepeaca
66	6,654	Intervenciones de Prevención de Clínica Tepeaca
67	115,529	Consultas Médicas de Clínica Tepeaca
68	37	Brindadas las intervenciones de promoción a la población asegurada del Centro Especializado de Medicina Física y Rehabilitación, Norte
69	19,065	Brindadas las consultas médicas a la población asegurada del Centro Especializado de Medicina Física y Rehabilitación, Norte
70	498	Intervenciones Promoción en Naco
71	3,788	Intervenciones de Prevención en Naco
72	47,021	Consultas Médicas en Naco
73	2,209	Intervenciones Promoción en El Progreso
74	5,240	Intervenciones de Prevención en El Progreso
75	94,255	Consultas Médicas en El Progreso
76	3,275	Egresos Hospitalarios en El Progreso
77	1,203	Intervenciones Promoción de Santa Rosa de Copán
78	2,121	Intervenciones de Prevención de Santa Rosa de Copán
79	33,310	Consultas Médicas de Santa Rosa de Copán
80	2,370	Egresos Hospitalarios Brindados a la población asegurada de Santa Rosa de Copan
81	692	Intervenciones Promoción en Puerto Cortes
82	867	Intervenciones de Prevención en Puerto Cortés
83	45,649	Consultas Médicas en Puerto Cortés
84	4,775	Egresos Hospitalarios en Puerto Cortés
85	1,808	Intervenciones Promoción en Villanueva
86	17,620	Intervenciones de Prevención en Villanueva
87	213,671	Consultas Médicas de Villanueva
88	8,495	Intervenciones Promoción de Choloma
89	9,726	Intervenciones de Prevención de Choloma
90	194,318	Consultas Médicas de Choloma
91	18,813	Consultas Médicas de Maternidad Villanueva
92	2,302	Egresos Hospitalarios de maternidad Villanueva
93	674	Intervenciones Promoción en Maternidad Villanueva
94	188	Intervenciones Promoción en La Ceiba
95	3,883	Intervenciones de Prevención en La Ceiba



96	85,887	Consultas Médicas en La Ceiba
97	6,269	Egresos Hospitalarios en La Ceiba
98	381	Intervenciones Promoción de Tela
99	553	Intervenciones de Prevención de Tela
100	36,137	Consultas Médicas de Tela
101	1,738	Egresos Hospitalarios de Tela
102	364	Mejorada la cobertura en intervenciones de prevención a la población asegurada del IHSS TOCOA
103	411	Brindadas las intervenciones de prevención a la población asegurada del IHSS TOCOA
104	38,451	Brindadas las consultas médicas a la población asegurada del IHSS TOCOA
105	312	Intervenciones Promoción de Roatán
106	332	Intervenciones de Prevención de Roatán
107	1,774	Consultas Médicas de Roatán
108	132	Intervenciones Promoción de Olancho
109	170	Intervenciones de Prevención de Olancho
110	25,895	Consultas Médicas de Olancho
111	2,296	Egresos Hospitalarios de Olancho

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Seguridad Social para la gestión 2019, fue por 9,736.9 millones de Lempiras, este presupuesto fue financiado por Recursos Propios provenientes de las contribuciones a la Seguridad Social (aporte obrero-patronal del derechohabiente).

El presupuesto aprobado fue modificado en 200 millones de Lempiras, mediante la incorporación de Recursos Propios, el cual fue asignado a partidas de los grupos del gasto de *Activos Financieros*, dicho recurso para hacer frente al pago de compromisos, con la finalidad de continuar generando rendimientos que contribuyan al alivio financiero del Régimen de Salud, quedando un presupuesto definitivo o vigente en 9,936.9 millones de Lempiras. El presupuesto aprobado aumento en 5% con relación al período fiscal 2018.

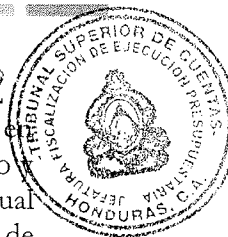
La ejecución presupuestaria, se presenta por 9,250.0 millones de Lempiras, que representa el 93% con relación al presupuesto vigente, a continuación, el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	3,049,389,765.00	3,249,389,765.00	3,027,754,966.95	32.7%	93%
Servicios No Personales	1,132,240,629.00	1,416,433,191.00	1,195,710,403.92	12.9%	84%
Materiales y Suministros	1,509,555,009.00	1,347,862,447.00	1,281,212,023.20	13.9%	95%
Bienes Capitalizables	72,860,000.00	72,860,000.00	38,312,831.28	0.4%	53%
Transferencias y Donaciones	2,272,822,597.00	2,374,722,597.00	2,231,478,977.38	24.1%	94%
Activos Financieros	1,700,000,000.00	1,475,600,000.00	1,475,600,000.00	16.0%	100%
TOTAL GASTO	9,736,868,000.00	9,936,868,000.00	9,250,069,202.73	100%	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del Instituto Hondureño de Seguridad Social



012



En los resultados presupuestarios se observa que las mayores erogaciones se concentraron en los grupos Servicios Personales, referente al pago de sueldos y colaterales al personal médico administrativo, permanente y por contrato, y al grupo de Transferencias y donaciones, el cual incluye el pago de subsidios por incapacidades, por riesgos profesionales, el pago de jubilaciones y retiros por invalidez, vejez y muerte, además comprende las contribuciones patronales por asistencia médica a los Jubilados y por convenio tripartito entre el IHSS-UNAH-SESAL para los alumnos de medicina.

Los Bienes Capitalizables fueron orientados a las inversiones destinadas a los siguientes procesos:

- Adquisición de equipos de computación, equipo médico y otros.
- Adquisición de paneles desmontables para paredes y muebles fijos en la clínica del Hospital del Paraíso en el IHSS.
- Proyecto mejoramiento en edificio adulto mayor, pintura y obras menores en edificio IVM, edificio anexo, edificio administrativo de barrio abajo del IHSS.
- Proyecto remodelación Clínica hemodiálisis regional de Choluteca y Ceiba del IHSS
- Proyecto mejoramiento, ampliación y obras de accesibilidad en baños del IHSS.
- Proyecto remodelación y acondicionamiento del décimo y primer piso del edificio administrativo.
- Proyecto construcción de bodega ubicada en predios de la Clínica Periférica N° 2 del IHSS

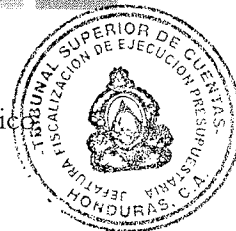
En el caso de los Activos Financieros que corresponde a las inversiones financieras en títulos valores, para obtener rentabilidad para fortalecer los fondos de la institución.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por 686.7 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, se debió a:

- Por retiro voluntario de personal en el Régimen de Salud durante el año quedaron remanentes en los renglones de sueldos y salarios de personal y sus colaterales por **221.6 millones de Lempiras** asignados al grupo de Servicios Personales.
- No se pagó los servicios de informática y sistemas computarizados para el proyecto de implementación de SAP-S4HANNA y nómina, quedando un remante por un monto de **220.7 millones de Lempiras** en el grupo de Servicios no Personales.
- Los montos ejecutados en el pago de jubilaciones, retiros y subsidios por incapacidades fueron menores que los valores presupuestados; quedando un saldo por **143.2 millones de Lempiras** de Transferencias y Donaciones
- No se completó la compra de material médico quirúrgico, medicamentos y productos químicos entre otros, conforme a la programación, lo que representó un saldo de **66.6 millones de Lempiras** en el grupo de Materiales y Suministros.
- **L 34.5 millones** en Bienes Capitalizables, no fueron ejecutados debido a que los montos adjudicados para la construcción de obras fueron menores que los valores presupuestados;



013



además no se completó el proceso de licitación para las compras de equipo médico sanitario, hospitalario.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), al cierre del ejercicio fiscal 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Desfavorable*. Sin embargo, para establecer si este instituto cuenta con una situación financiera estable para que sus cotizantes gocen de seguridad económica y social al momento de requerirlo; éste debe realizar Estudios Actuariales *“Por tanto será competencia de un Actuario debidamente registrado ante la CNBS, cualquier tipo de cuantificación o valuación económica de eventos contingentes (sometidos a leyes probabilísticas y financieras), que requieran de un cálculo matemático especializado para proponer esquemas de reservas patrimoniales que permitan el cumplimiento solvente de las obligaciones económicas correspondientes...”*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

a) Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:

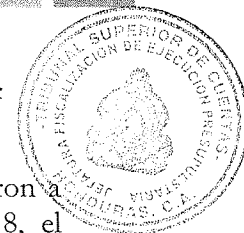
Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el instituto generó un resultado de 5,719.9 millones de Lempiras; superior en 11.96% equivalente a 610.8 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018, reflejados en la cuenta *ingresos no tributarios*, específicamente en *contribuciones a la Seguridad Social*, la cual está integrada por la facturación de la cotización obrero patronal por sector público y privado, municipalidades, entidades autónomas y semiautónomas, institutos de pensión y la contribución de la cuota del Estado, esta cuenta aumentó en 992.8 millones de Lempiras con relación al año 2018.

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos No Tributarios	11,127,157,000.81	10,143,873,439.71	983,283,561.10	9.69%
Ingreso de Operación	19,029,685.46	31,210,748.83	- 12,181,063.37	-39.03%
Ingreso de No Operación	2,415,065,936.35	2,119,836,257.74	295,229,678.61	13.93%
Donaciones, Transferencias (recibidas)	3,612.00	7,778,444.96	- 7,774,832.96	-99.95%
Otros Ingresos	212,608,214.61	155,496,998.10	57,111,216.51	36.73%
Total Ingresos Corriente	13,773,864,449.23	12,458,195,889.34	1,315,668,559.89	10.56%
Gastos de Consumo	5,848,500,332.89	5,442,221,235.56	406,279,097.33	7.47%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	2,125,530,618.59	1,839,172,503.66	286,358,114.93	15.57%
Otros Gastos	79,913,360.89	67,713,114.08	12,200,246.81	18.02%
Total Gastos Corriente	8,053,944,312.37	7,349,106,853.30	704,837,459.07	9.59%
Resumen de Ingresos y Gastos	5,719,920,136.86	5,109,089,036.04	610,831,100.82	11.96%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero del IHSS.



014



b) Análisis al Estado de Situación Financiera:

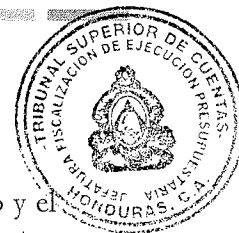
Movimiento de Activos: Al cierre del ejercicio fiscal 2019, los activos totales ascendieron a 41,017.2 millones de Lempiras, superiores en 10.60% a lo registrado en el año 2018, el incremento correspondió en mayor parte a los activos no corrientes, específicamente en la cuenta *Inversiones Financieras No Corrientes* la cual aumentó en 2,437.1 millones de Lempiras en referencia al año 2018. Los activos corrientes incrementaron en 1,585.5 millones de Lempiras respecto al año anterior, siendo la variación más significativa en la cuenta *títulos valores a corto plazo*, de acuerdo con sus notas explicativas, la variación corresponde a la compra de instrumentos financieros en concepto de letras del Banco Central de Honduras (BCH).

Movimiento de Pasivos: Los pasivos incrementaron en 239.45% equivalente a 16,977.1 millones de Lempiras, con relación al año 2018, reflejándose el mayor porcentaje en la *cuentas por pagar ejercicios anteriores*, la cual aumentó en 12,196.4 millones de Lempiras, de acuerdo a sus notas explicativas, ésta cuenta representa los beneficios concedidos por pagar a los derechohabientes en condición de jubilados, y las obligaciones correspondientes de los regímenes de Previsión Social y riesgos profesionales; así mismo se debió al aumento de *otras cuentas por pagar*, la cual registra los préstamos por pagar a instituciones descentralizadas, con relación al año 2018 está incrementó en 3,972.9 millones de Lempiras.

Movimiento de Patrimonio: Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 16,950.0 millones de Lempiras, de este total 3.0 millones de Lempiras corresponden a Capital, 6.6 millones de Lempiras a reservas y 16,940.4 corresponden a resultados acumulados del ejercicio 2019. En relación al año 2018 el patrimonio disminuyó en 43.49%, equivalente a 13,047.0 millones de Lempiras, reflejados en la cuenta *Resultados acumulados de ejercicios anteriores*, de acuerdo a notas explicativas del IHSS, se debió a los ajustes y reclasificaciones realizadas en la cuenta patrimonio con base en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIFF) número uno (1) **Adopción por Primera Vez**, en cumplimiento a la Circular SPV N° 10/2018 de fecha 12 de octubre de 2018, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), donde se estableció el periodo de transición para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFF) y Normas Prudenciales a partir de 01 de enero del año 2019, y como periodo de adopción a partir del 01 de enero del año 2020, a fin de determinar el fondo restringido como producto de la medición de impacto financiero.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	19,018,646,392.78	17,433,097,306.12	1,585,549,086.66	9.10%
Activos No Corrientes	21,998,624,214.77	19,654,046,266.66	2,344,577,948.11	11.93%
Total Activos	41,017,270,607.55	37,087,143,572.78	3,930,127,034.77	10.60%
Pasivo Corriente	24,067,195,943.23	7,090,064,623.22	16,977,131,320.01	239.45%
Total Pasivo	24,067,195,943.23	7,090,064,623.22	16,977,131,320.01	239.45%
Total Patrimonio	16,950,074,664.32	29,997,078,949.56	-13,047,004,285.24	-43.49%
Total Pasivo + Patrimonio	41,017,270,607.55	37,087,143,572.78	3,930,127,034.77	10.60%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera del IHSS.



c) Análisis de Índices Financieros:

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación de las utilidades obtenidas en el periodo y el aprovechamiento de los recursos. Con relación al año 2018, se observa un aumento en estos indicadores:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio, se ganó 0.34 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.14 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos con que cuenta la Institución, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

- *Capital de trabajo:* Reflejó que el IHSS no cuenta con la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indicó que la capacidad de la Institución para cancelar sus obligaciones corrientes es de 0.72 veces, lo que refleja que sus activos corrientes son inferiores a los pasivos corrientes.

ÍNDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO		VARIACIÓN
	2019	2018	
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	33.75%	17.03%	16.71%
Rentabilidad sobre Activos	13.95%	13.78%	0.17%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	-5,048,549,550.45	10,343,032,682.90	148.81%
Prueba de Ácido	0.72	2.16	-66.66%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros del IHSS.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en su gestión 2019, este Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 103%; y, “Eficiente” por la ejecución de su presupuesto de gastos en 93%, porque prevaleció la relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.



La “Eficiencia” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de calificación del Desempeño Institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 del IHSS se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además, la Unidad de Auditoría Interna realizó verificación a los datos del POA con respecto al porcentaje de ejecución de los programas de planificación institucional.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

017



1. La gestión 2019, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 103% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 93%, fue “Eficiente” ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales, relacionados con proveer servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras; en relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, dentro de la planificación y del presupuesto, se evidenció que no reporta objetivos bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para tal fin, sin embargo define programas y servicios orientados a la población sin distingos de género, y además existen servicios de salud especializados en la atención a las mujeres.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual en 103%, se observó que alcanzó los objetivos estratégicos trazados en materia de *proveer servicios de asistencia en salud a la población, (108%); Otorgar pensiones a los derechohabientes por invalidez, vejez y muerte (102%); y fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas,* mediante la prevención de accidentes de trabajo y el otorgamiento de subsidios y pensiones a los derechohabientes que sufran accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (100%).
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 93% (9,250.0 millones de Lempiras), se identificó que la concentración del gasto fue congruente con el rol de la institución. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 686.7 millones de Lempiras, el cual no fue ejecutado en su mayoría debido a: 1) Al retiro voluntario de personal que generó remanentes en el grupo de Servicios Personales; 2) No se pagó los servicios de informática y sistemas computarizados para el proyecto de implementación de SAP-S4HANNA y Nómina, y 3) Los montos ejecutados en el pago de jubilaciones, retiros y subsidios por incapacidades fueron menores que los valores presupuestados.
5. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera del IHSS, se presenta como *desfavorable* en el comparativo con el año anterior, si bien registró un resultado de ejercicio positivo; sus pasivos incrementaron en 239.45%, y el patrimonio disminuyó en 43.49%; La aplicación de las razones financieras de liquidez mostró que solo cuenta con 0.72 centavos de Lempira por cada Lempira que adeuda a corto plazo, reflejando que sus pasivos corrientes son superiores a sus activos corrientes, es decir no tiene la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. No obstante, para una opinión concluyente, se requiere de estudios actuariales para determinar si cuenta o no con las cifras que garanticen en un futuro a sus cotizantes el derecho de gozar de una seguridad económica y social al momento de jubilarse.



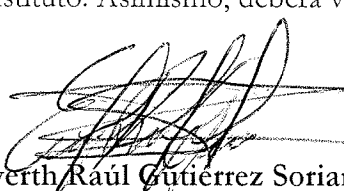
018



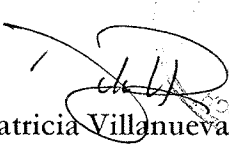
CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

A la Presidente de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social:

1. Instruir al Gerente Financiero para que realice un análisis como parte fundamental para evaluar la situación financiera actual del Instituto, especialmente por el alto incremento de sus pasivos, y la falta de capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, tomando acciones para promover la mejora en su desempeño futuro, detectando las deficiencias y desviaciones durante la gestión, con el fin de realizar los correctivos que estén al alcance del Instituto. Asimismo, deberá verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización.


Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre 2020.